

Regulación para la competencia en el sector eléctrico español. Balance y propuestas de reforma

Luis Atienza Serna

Ex Secretario General de la Energía

Javier de Quinto Romero

Profesor agregado de Economía.
Universidad San Pablo-CEU

Este trabajo presenta para el debate y justifica una serie de propuestas de modificación del modelo regulatorio y de organización de la competencia del sector eléctrico español.

Con el fin de poner en perspectiva y razonar dichas propuestas, se realiza un breve análisis de la evolución en las últimas dos décadas, se explica con brevedad el modelo por el que ha optado el gobierno del PP a partir de 1996, y se sintetizan los aspectos positivos y negativos que hoy parecen aflorar.

De todo ello, y de las condiciones que imponen las actuales y futuras directivas de la UE, los autores pretendemos resaltar las bases y elementos del actual modelo que creemos deben permanecer (y que son bastantes) y, por otro lado, las propuestas de cambio (que también son numerosas), que se someten al lector y que se sintetizan, tal vez demasiado telegráficamente, en el último capítulo.

En aras a hacer más legible este trabajo, los autores no hemos profundizado en aspectos explicativos tales como los modelos regulatorios previos (MLE y LOSEN) y el modelo enmarcado por la vigente LSE, o aspectos más teóricos sobre modelos alternativos para organizar la competencia en generación, de tarificación por uso de redes, de remuneración a los propietarios de redes, o de gestión de redes.

Tampoco nos hemos extendido en valorar experiencias internacionales relevantes, en parte por no hacer demasiado extenso el trabajo y en parte porque tales comparaciones no son demasiado extrapolables a España, aunque sin duda hay lecciones de las que aprender.

No obstante en la bibliografía se ofrecen algunos textos en los que estas y otras cuestiones pueden ser ampliadas.

Tal vez porque sería una discusión un tanto escolástica, los autores optamos por no pronunciarnos explícitamente acerca de si estamos planteando un nuevo modelo o sólo reformas, eso sí de profundo calado, en un modelo como el español que en sus líneas generales parece vigente no sólo en la UE sino en muchas otras latitudes.

De entre las diversas propuestas que se formulan es oportuno destacar las siguientes:

- Nueva organización bilateral del mercado mayorista con un *pool* no obligatorio, como mecanismo de ajustes y eliminación de la “garantía de potencia”.
- Mantenimiento del procedimiento de diferencias para la recuperación de CTC, y el acortamiento del periodo de recuperación hasta el final del año 2007.
- Desarrollo de mercados financieros.
- Avanzar decididamente en la integración con el mercado portugués.
- Establecer un límite, flexible en función de ciertos parámetros, a las cuotas de mercado de generación de en torno al 30%.
- Segregación accionarial entre generación y distribución.
- Hacer perfectamente simétricas las tarifas de acceso de la tarifa integral y las del mercado, y que las tarifas recojan costes reales en la medida de lo posible, desapareciendo progresivamente las subvenciones cruzadas hasta ahora existentes.
- Ampliación de la interconexión internacional, especialmente con Francia, que es la que garantiza la integración con un futuro mercado europeo.
- Valorar la aplicación de un procedimiento de subasta en caso de cuellos de botella en la capacidad comercial de la conexión internacional.
- Metodología tarifaria transparente y predecible, y fijación de las tarifas por parte de la CNE limitando las posibilidades de diferir ajustes devengados en un ejercicio (por ejemplo el déficit tarifario) a los dos ejercicios siguientes.
- Desarrollo de las energías renovables conforme a un plan. La concreción de qué proyectos se llevan a cabo y en qué plazo se debe determinar en una subasta competitiva (a la baja) de la subvención necesaria.
- Eliminación de trabas legales a la inversión extranjera en el sector.
- Dotar de mayores poderes a la CNE e incrementar su independencia.